



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00062-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MICROACTIVOS S.A.S.
DEMANDADOS: FREDY VILLAMIZAR LIZARAZO Y OTRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, doce de octubre de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora, la comunicación emitida por el Banco Colpatria, allegada electrónicamente al buzón del correo institucional de este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cbd99ce77161ce165b1aba9319163dad15ccc4d3607904df193f23bfd8bbc34**

Documento generado en 12/10/2022 05:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>